



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 ABR 2018



VISTOS:

El Oficio N° 0259-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 18 de enero de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo contratando una secretaria por suplencia temporal; y el proveído, de fecha 27 de abril de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 18 de abril de 2018, se resuelve conceder licencia por maternidad con goce de remuneraciones a la servidora Judith Mendoza de la Cruz, desde el 23 de abril al 29 de julio del presente año, en mérito a la consideraciones expuestas;

Que, mediante Certificado de Incapacidad Temporal (CIT) emitido por ESSALUD, se concede Periodo de Incapacidad a la Sra. Judith Mendoza de la Cruz, a partir del 23 de abril hasta el 29 de julio de 2018, para los trámites correspondientes;

Que, con oficio N° 080-2018-UNTRM-VRAC/DGB, de fecha 24 de abril de 2018, el Director de la Biblioteca, manifiesta que la servidora Judith Mendoza de la Cruz, contratada bajo la modalidad CAS como Apoyo Académico de la Dirección General de la Biblioteca, se encuentra haciendo uso de licencia por maternidad a partir del 23 de abril hasta el 29 de julio de 2018, por lo que solicita la contratación de un personal cuenta con estudios superiores o técnicos acreditados, adjuntando la documentación correspondiente por necesidad de servicios para que empiece a laborar a partir del 25 de abril del presente año;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la contratación por suplencia temporal de la Téc. Marcell Cabañas López, con la finalidad de cubrir la licencia por maternidad de la servidora Judith Mendoza de la Cruz, quien venía desempeñando funciones de Apoyo Académico en la Dirección General de Biblioteca bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, contratación que regirá a partir del 25 de abril hasta el 29 de julio de 2018, tiempo que durara la licencia por maternidad;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de la Téc. Marcell Cabañas López, como Apoyo Académico en la Dirección General de Biblioteca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, a partir del 25 de abril hasta el 29 de julio de 2018, en la licencia por maternidad de la servidora Judith Mendoza de la Cruz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Vique Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FECISG
Lmry/